



Información Relevante

Marzo 31 de 2022

La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. informa al mercado que, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en sesión del 31 de marzo de 2022 aprobó la propuesta de modificación Estatutaria en los siguientes términos:

- 1. Artículo 38.** La modificación se realizó con el propósito aumentar el período de elección de la Junta Directiva a dos (2) años.
- 2. Artículo 52.** El período del Revisor Fiscal será igual al de la Junta Directiva, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 206 del Código de Comercio y la aprobación de modificación del artículo 38 de los estatutos sociales.

Adicionalmente, la Asamblea de Accionistas aprobó la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Asamblea.

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2022